

Expediente: 160/24-I1
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ CENTENO HECTOR ADRIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27324773687 - CREDIL S.R.L, -ACTOR
90000000000 - CENTENO, HECTOR ADRIAN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 160/24-I1



H20461541079

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ CENTENO HECTOR ADRIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 160/24-I1

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 14 de mayo de 2026.

Advirtiendog que no coincide el pago del bono de movilidad con los autos del título: Notifíquese a la parte actora que a los fines de cumplir con el proveído de fecha 15/04/2026 adjunte bono de movilidad correspondiente al incidente 160/24-I1. GN.

Actuación firmada en fecha 14/05/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.